

Declaración sobre la situación del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala (AHPN) tras la decisión del Ministerio de Cultura y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD Guatemala) de que sea este último organismo el que gestione las consultorías de apoyo al AHPN

Archiveros sin Fronteras es una organización no gubernamental de archiveros y otras personas que apoyan la defensa y el uso de los archivos como herramientas básicas en las sociedades abiertas y democráticas, muy especialmente en su relación con la defensa de los derechos humanos. En esa condición, Archiveros sin Fronteras-España ha acompañado, desde el descubrimiento de los documentos de la extinta Policía Nacional de Guatemala, en 2005, al proceso de recuperación del Archivo Histórico de ese organismo: primero, participando con un representante en el Consejo Consultivo Internacional constituido en su día por la Procuraduría de los Derechos Humanos; segundo, apoyando técnica y económicamente, en la medida de sus modestas posibilidades, las tareas de organización, descripción, conservación y digitalización necesarias para hacer posible la consulta y uso de esos documentos en defensa de las víctimas de violaciones de derechos humanos ligadas al conflicto interno armado en Guatemala. En los últimos 11 años, AsF ha participado con la compra de unidades de instalación para los documentos, deshumidificadores, actualizaciones de la página web, difusión del proyecto, etc.

El balance de estos 13 años de actuación solo puede catalogarse de muy positivo. El mencionado archivo es hoy una realidad que se concreta en un fondo archivístico consultable por las víctimas y por los interesados en general y que, además, goza del reconocimiento de la comunidad archivística internacional, sí bien adolece de un claro anclaje institucional pues la integración en el Archivo General de Centroamérica no fue nunca completa ni real.

Tras la decisión del Ministerio de Cultura y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala, de que sea este último organismo de Naciones Unidas el que gestione directamente el proyecto y, por tanto, las ayudas internacionales que han hecho posibles todos los avances antes descritos, queremos hacer las siguientes manifestaciones:

1. RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO

En primer lugar, consideramos imprescindible expresar públicamente nuestro profundo reconocimiento y nuestra gratitud a Gustavo Meoño Brenner, coordinador del proyecto de recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional desde que comenzara a caminar en el seno de la Procuraduría de los Derechos Humanos hasta ahora. Este reconocimiento lo hacemos extensivo al conjunto de profesionales que han hecho realidad el proyecto bajo la coordinación de Gustavo Meoño.

2. INSTITUCIONALIDAD E INTEGRACION

Queremos, igualmente, dejar constancia de nuestra preocupación por esta decisión, por cuanto pueda suponer un paso atrás en la institucionalización del conocido como Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala.

Entendemos que la pretendida institucionalización pasa por la integración completa de los documentos de la Policía Nacional entre los fondos que custodia el Archivo General de Centro América. De la declaración pública realizada por el PNUD sobre estos cambios, parece desprenderse, sin embargo, una manifiesta contradicción cuando, por una parte, se indica que se pretende fomentar el proceso de institucionalización del AHPN y, por otra, se aparta a la directora del Archivo General de Centroamérica de cualquier decisión relativa a la gestión de los documentos de la desaparecida Policía Nacional. Archiveros sin Fronteras considera, y así lo hicieron constar sus dos miembros participantes en el Consejo Consultivo Internacional en reiteradas ocasiones y mediante la elaboración de un informe técnico archivístico que AsF entregó al AHPN, que es el Archivo General de Centroamérica la institución pública guatemalteca llamada a hacerse cargo de la custodia y gestión de los documentos de la Policía Nacional. Esa es, por otra parte, la solución natural de acuerdo con la legislación archivística guatemalteca. Debe, por tanto, ser la persona que asuma la dirección del Archivo General de Centroamérica quien se haga cargo de estos documentos históricos transferidos al AGCA en 2010, de acuerdo con la ley. El AGCA, como Archivo Histórico del Estado guatemalteco, debe garantizar que esos documentos estarán al servicio del pueblo guatemalteco, cómo lo han estado hasta ahora a pesar del déficit institucional apuntado anteriormente. Muy especialmente, deben servir a la reparación de los daños ocasionados a las víctimas de la violencia política o de la represión ejercida por los órganos de la Seguridad del Estado o sus fuerzas de orden público; a la justicia, en los procesos contra los responsables de violaciones de los Derechos humanos y, en general, a la lucha contra la impunidad. Archiveros sin Fronteras aboga por la plena dependencia del conjunto de documentos que constituyen el conocido como archivo histórico de la Policía Nacional de Guatemala del Archivo General de Centroamérica, como cualquiera otro de sus restantes fondos históricos. Ese tratamiento común junto a otros fondos documentales no debe entenderse como una renuncia a considerar el especial valor y la singular importancia de este fondo documental para hacer posibles las políticas públicas de memoria, así como para servir a las instancias de justicia transicional y de lucha contra la impunidad en Guatemala.

3. LEGITIMIDAD

Archiveros sin Fronteras no puede cuestionar la potestad de las autoridades del país para encajar administrativamente el AHPN o para elegir a las personas adecuadas para dirigir este proceso y menos aún si cuenta para ello con el consenso del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que ha acompañado al AHPN en la gestión de la ayuda internacional desde

2008 hasta ahora. Lo que sí esperamos, y en su caso demandaremos, es que los documentos de la Policía Nacional continúen al servicio de la justicia, la verdad y la memoria.

Sería una lástima, no obstante, que no se pudieran sumar el ex coordinador y su equipo a esta tarea, tratándose de un personal que tan exitosamente ha trabajado en el proyecto, acumulando una amplia formación y una experiencia práctica difíciles de reemplazar. Asimismo, deberá ser, a nuestro entender, la dirección del Archivo General de Centroamérica la que establezca las pautas archivísticas para el adecuado tratamiento y difusión de los documentos de la extinta Policía Nacional, como documentos de la administración pública que son. Y deberá ser el AGCA, como responsable de la custodia y disponibilidad de los documentos el organismo encargado de la preservación y el acceso a los fondos, tareas que deben recaer en funcionarios de esta institución.

4. INELUDIBLE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO GUATEMALTECO

Consideramos que, en el seno del Archivo General de Centroamérica, el Estado guatemalteco deberá proveer, con urgencia, vía presupuesto nacional, los medios humanos y materiales necesarios para que esta integración sea plena y definitiva.

5. MEDIDAS TRANSICIONALES DE POLÍTICA ARCHIVÍSTICA

Con la ayuda del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo así como de los cooperantes internacionales que han financiado las actividades de recuperación de los documentos de la Policía Nacional, debe formularse un proceso de transición, con un cronograma claro, que marque el conjunto de tareas iniciadas, y de necesaria finalización, hasta la liquidación de estas, y que a partir de ahí sea el Estado guatemalteco, a través de sus instituciones, quien se haga cargo de todos los gastos que conlleve la conservación, gestión, tratamiento, difusión y disponibilidad de estos documentos para que sean plenamente accesibles, a la sociedad guatemalteca en general y a las víctimas de las violaciones de derechos humanos en particular.

La ayuda internacional debe dejar de ser un condicionante para la conservación y uso de los documentos de la Policía Nacional. El Archivo General de Centroamérica, como otras instituciones públicas imprescindibles en el país, debe ser sostenible en el tiempo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de Guatemala.

Durante el período de transición se debería crear una comisión técnica, u organismo asesor, compuesto por expertos en archivos y expertos en derechos humanos, que opine sobre los proyectos a emprender y los calendarios y costes necesarios para su desarrollo; y que ejerza el seguimiento y control de la ejecución de las tareas programadas, para garantizar su correcta gestión.



Núria Carreras

Ramon Alberch

Mariela Contreras

René Santos

AsF-España

AsF-Internacional

AsF-Argentina

AsF-Bolivia

Valentina Rojas

Marta Giraldo

María Elena Porras

Ramón Aguilera

AsF-Chile

AsF-Colombia

AsF-Ecuador

AsF-México

Aída L. Mendoza

Liliana Gargiulo

AsF-Perú

AsF-Uruguay